

AC 09 53

Hola, buenas noches, con nuestra sintonía comenzamos el tiempo del curso de acceso directo. En el programa de esta noche, primero hablaremos de nociones jurídicas básicas, con indicaciones para su examen final. En la segunda parte de nuestro programa daremos orientaciones generales para los exámenes del curso de acceso directo.

Esta noche en nociones jurídicas básicas nos acompaña, como es habitual, la profesora María Eugenia Gallo. Buenas noches María Eugenia. Buenas noches Isabel y buenas noches a todos nuestros alumnos.

Vamos a hablar del examen final de la asignatura, ya hemos llegado al final del curso. Antes de hablar de la estructura misma del examen, ¿qué es lo que el alumno se va a encontrar? Bueno, pues se va a encontrar con muchos compañeros en el aula examinándose, se va a encontrar con muchos nervios, pero sobre todo se va a encontrar con dos cosas muy importantes, como son, por una parte, la hoja de examen, es decir, donde constan las preguntas que el alumno tiene que contestar y que tiene que entregar lógicamente al terminar el examen, y por otra parte, la llamada hoja de lectura automática, que ya saben nuestros alumnos que para nosotros es muy importante, porque es a través de esa hoja cómo se introducen las calificaciones en el ordenador. Por tanto, el alumno se tiene que preocupar de que todos los datos que tiene que introducir en esa hoja, que tiene que hacer constar en esa hoja, sean correctos, que no se olvide de incluir ninguno de ellos y que, sobre todo, tenga cuidado al señalar datos como el documento nacional de identidad o como el apellido o el nombre, porque podrían producirse luego errores que a la larga se pagan con que se retrase la entrega de las calificaciones.

En este sentido, en este curso quizá vamos a salvar los problemas que otros años ha habido con las hojas de lectura, porque van a ir dentro del mismo sobre de exámenes. Por tanto, cuando los miembros del tribunal abran el sobre de exámenes, se van a encontrar tanto con la hoja de examen como con la hoja de lectura, de tal manera que van a tener que entregar las dos al mismo tiempo a los alumnos, y en este sentido no va a haber ningún problema para que los alumnos la tengan. Bien, podemos entrar ya en lo que va a ser el examen.

¿Cómo se estructura el examen de nociones jurídicas básicas? Bueno, pues como es habitual en esta asignatura, el examen consta de dos partes, una pregunta breve de desarrollo, que luego veremos más o menos cómo puede realizarse, y un cuestionario, un test de 20 preguntas con tres posibles salidas cada pregunta. Por tanto, tenemos que afrontar cada parte del examen con una metodología distinta. La pregunta de desarrollo suele hacer referencia a conceptos importantes, generales y no muy extensos, porque el espacio para realizar esa pregunta es un espacio tasado.

Hay que calcular una especie de doce líneas, quince líneas más o menos. Por tanto, conceptos generales que normalmente van a coincidir con el rótulo, el epígrafe de alguna parte del

manual. Por tanto, no va a haber lugar a que el alumno tenga duda de a qué se está refiriendo esa pregunta, porque, como digo, suele coincidir con el epígrafe o subepígrafe de un capítulo del temario.

La primera parte, una pregunta de desarrollo breve. Una pregunta de desarrollo breve. Ya digo que muy breve, porque el espacio está tasado y por tanto no puede ser muy extensa.

¿Y la parte de tipo test? Bueno, la parte de tipo test, como en todos los test, 20 preguntas con tres posibles salidas, y eso sí, de las tres posibles respuestas, de las tres posibles salidas, solo hay una verdadera. Por tanto, aunque va a haber dos que siempre se van a parecer bastante, que el alumno sepa que solo puede contestar una porque solamente una es la correcta. Por tanto, que no haya la menor duda en ese sentido.

Lógicamente, las preguntas del test suelen ser mucho más variadas. Pueden hacer referencia a fechas, pueden hacer referencia a autores, pueden hacer referencia a conceptos también, pero, en definitiva, cualquier pregunta que se haga tanto en la parte del test como en la parte del desarrollo siempre va a venir en el manual. Es decir, todas las preguntas del examen constan en el manual.

Por tanto, no puede haber ningún problema para que el alumno la pueda contestar. Vamos a ver cómo se va a calificar este examen. Como tenemos dos partes, cada parte la vamos a calificar separadamente.

En este sentido, la pregunta de desarrollo se va a puntuar de 0 a 10 puntos. Lógicamente, el 0, aquellos alumnos que dejen la pregunta en blanco, el 10, el que lo tenga perfecto, y luego, entre medias, toda la gama de posibilidades que pueden existir. Desde el alumno que más o menos lo dice casi todo, pero se olvida de algo y sería el sobresaliente o el notable, y así sucesivamente.

La verdad es que la asignatura de nociones jurídicas básicas, como esta edición, no suele ser demasiado estricta en la pregunta de desarrollo porque estamos en nociones jurídicas básicas. Estamos todavía en el curso de acceso. No podemos pretender que el alumno tenga aún los conocimientos que después se le van a exigir en la universidad.

Pero sí es verdad que un mínimo hay que darlo y, por tanto, que nuestros alumnos sepan que hay que rellenar esa pregunta, hay que contestar esa pregunta con un mínimo de contenido suficiente para poder optar al menos al 5. En cuanto al test, también se puntúa de 0 a 10 puntos, pero en el test se aplica un baremo. Se aplica un baremo precisamente para evitar las posibles contestaciones al azar. Es un baremo que nuestros alumnos conocen a través de sus tutores porque se publicó en el BICI después de una reunión que el equipo docente tuvo con los tutores de los distintos centros, porque fueron ellos los que aprobaron el baremo.

En virtud de este baremo, las cinco primeras respuestas no puntúan, son 0 puntos. Las sextas respuestas serían 0,5. La séptima, 1 punto.

La octava, 1,5. La novena, 2 puntos. La décima, 2,5 puntos.

La undécima, 3 puntos. La pregunta número 12 puntuaría 3,5. La trece, 4 puntos.

La catorce, 4,5. La quince, 5 puntos. Es decir, aquí está el mínimo.

Es decir, hay que contestar 15 respuestas correctamente para poder optar al 5 en el test. Y ya a partir de ahí, de 15 en adelante, es decir, cada pregunta que se conteste correctamente a continuación de la 15, van a puntuar de punto en punto. Es decir, 16 respuestas correctas serían 6 puntos.

17, 7 puntos. 18, 8 puntos. 19, 9 puntos.

Y 20, 10 puntos. Bien, recordar entonces que el aprobado está en 15 respuestas correctas. Efectivamente, en el test el aprobado está en 15 respuestas correctas, pero, pero, y hay que aclararlo porque luego vienen las dudas a la hora de los exámenes.

Aunque nosotros hemos puntuado por separado cada parte, no quiere decir que estas puntuaciones sean ya las definitivas a la hora de poner la nota final al alumno. La nota final, la calificación definitiva del alumno, por decirlo de alguna manera, es la que se obtiene por la media de ambas calificaciones. Es decir, por ejemplo, un alumno tiene un 4 en la pregunta de desarrollo y un 6 en el test.

Sumamos, 6 y 4 son 10, y dividimos entre 2 y entonces le sale el 5. Se hace la media entre las dos partes. Efectivamente. Por tanto, es muy importante que no se deje ninguna de las dos partes en blanco.

Hay otra pregunta que los alumnos suelen hacer. ¿Se van a detraer negativamente? No, porque ya en este baremos está modificando en cierta medida el azar y, por tanto, no hay ningún problema por dejar o bien preguntas en blanco o bien contestar incorrectamente. Lo único que el dejar respuestas en blanco sería un poco absurdo, porque, bueno, tendrían un 33,3% de probabilidades de acertar.

Incluso podríamos decir que un 50% de probabilidades, porque la verdad es que de las tres posibles respuestas una va a estar claramente, va a ser claramente no la correcta y, por tanto, la alumna la va a desechar desde el primer momento, de tal manera que la duda se le puede generar en cuanto a dos posibles respuestas. Bueno, pues esto es como si lo tiraran a los dados, ¿no? Podrían acertar en un 50% de posibilidades. Y la duración del examen.

Una hora y media, un tiempo más que suficiente, más que suficiente para hacer el examen. La experiencia nos viene demostrando que en los últimos años el examen de nociones jurídicas básicas se viene realizando a lo largo de 45 minutos. ¿Por qué una hora y media, si en 45 minutos se puede hacer? Hombre, pues porque los nervios siempre son muy traccioneros y es preferible que el alumno pueda en los cinco primeros minutos dedicarse a reflexionar sobre lo que tiene que contestar y no contestar a lo loco, que luego si no suelen aparecer los problemas,

¿no? De tal manera que hora y media, pero que aunque parece poco tiempo, es más que suficiente para hacer el examen.

Hemos hablado de la estructura del examen, pero ya el alumno se está preparando, está en la recta final. ¿Qué recomendaciones se le pueden hacer? Bueno, por supuesto que lo estudien todo, que no jueguen a las quinielas, que las quinielas son muy traccioneras y luego siempre algún problema con que esa pregunta precisamente no me la sabía y se ha preguntado. Por tanto, que toda la materia del libro más o menos la lleven estudiada.

Bueno, siempre habrá alguna parte que se la sepa mejor que otra, pero bueno, en principio que lo estudien todo. Y sobre todo yo les recomendaría que para hacer la pregunta de desarrollo del examen no se lancen rápidamente a contestar en el propio folio de examen, sino que procuren coger un folio sucio, pedir un folio sucio al tribunal para hacer el borrador, para hacer una estructura de la pregunta en definitiva, para que se obliguen a contestar la pregunta de forma ordenada, sin reiteración de ideas y poniendo todo lo que tienen que poner. Es decir, un esquema, como el que ellos habitualmente realizan cuando estudian, para que a la hora luego de hacer la pregunta definitivamente en la hoja del examen vaya todo lo que tiene que ir en esa pregunta.

¿Es conveniente que ahora hagan algún ensayo? Vayan haciendo sus esquemas, desarrollando estos esquemas. Sí, aunque yo me imagino que la mayoría de nuestros alumnos lo están haciendo ya. Es decir, nuestros tutores en los centros asociados, bueno, pues llevan prácticamente desde mediados de marzo realizando, bueno, pues algunas pruebas, tanto de ensayo como de tipo test, ¿no? De tal manera que, bueno, pues en el caso de los alumnos que asisten a los centros asociados, yo creo que tienen como bastante superado, ¿no?, como va a ser el examen.

Con respecto a los alumnos que por distintas circunstancias no acuden a los centros o no pueden acudir a los centros, yo a eso sí les recomendaría que se hicieran autoexámenes. Es decir, que se fueran, bueno, pues señalando algún epígrafe y lo intentaran desarrollar y luego contrastarán con el manual a ver si realmente ha contestado lo que tenían que contestar y en el sentido que lo tenían que contestar. Como ya has dicho, todo el manual va a ser materia de examen.

¿Qué debe hacer el alumno en estos días que le quedan finales? Pues repasar, afianzar conocimientos y sobre todo tranquilizarse. Es decir, hombre, los exámenes nos ponen a todos siempre muy nerviosos, pero si el alumno ha aprovechado el tiempo durante todo el curso, no tiene por qué tener ningún problema para superar la asignatura y superarla además con buena calificación. Por tanto, bueno, recomendarles tranquilidad, repaso, bueno, pues afianzar aquellas ideas que creo que todos los alumnos saben que más o menos son bastante más importantes que otras y por tanto, bueno, pues en esas machacar un poco más, ¿no? Pero en definitiva tomárselo con calma y pensar que van a superar la prueba sin ninguna dificultad siempre y cuando hayan aprovechado el tiempo durante el curso.

¿Podrías poner un ejemplo de la segunda parte, de la parte tipo T? Sí, bueno, una posible pregunta en el test podría ser, por ejemplo, la Constitución Española es de 1931, 1965, 1978. Biológicamente está claro que 1965 es una fecha que no le suena para nada a nuestros alumnos. 1931 a alguno podría sonarles porque es la Constitución Republicana, pero está claro que nuestra Constitución actual es de 1978.

Por tanto, bueno, pues ahí de las tres posibles respuestas la C, que sería en el orden que le has citado, sería la correcta. Por tanto, pregunta siempre un poco de ese tipo, ¿no? Y en cuanto a la letra, es importante, ¿verdad? Sí, nuestros alumnos se tienen que dar cuenta que los exámenes tenemos que corregirlos y para ello hay que leerlos. Por tanto, yo les recomendaría que la parte de desarrollo, sobre todo, aquellos alumnos que saben, porque los alumnos lo saben personalmente que su letra es un poco dificultosa para leer, bueno, pues que utilicen la letra de imprenta, utilicen la letra de molde, es decir, no le va a quitar demasiado tiempo hacerlo así y nos va a facilitar mucho la corrección, porque que piensen, además, que cuando uno está corrigiendo, bueno, pues tiene que interpretar a veces lo que está leyendo y más vale que no haya que interpretar nada.

Es decir, que esté tan claro, tan claro, que no haya lugar a ningún tipo de interpretación, que luego si no vienen ahí las discrepancias entre la corrección que ha hecho el profesor y lo que el alumno creía que había puesto, ¿eh? Por tanto, que intenten en la medida posible, bueno, pues hacer una letra clara y en el test que señalen sin ningún tipo de duda cuál es la respuesta que consideran correcta, que no empiecen a tachar y a volver a tachar porque al final nunca, parece que no sabemos al final cuál es la respuesta que han señalado. Por lo tanto, que quede claramente constancia de cuál es la respuesta que ellos dan como válida. Bien, después de estas recomendaciones que hemos hecho a lo largo del programa, no nos queda más que despedirnos deseándole tranquilidad, también algo de suerte, ¿verdad? Por supuesto, muchísima suerte a todos y sobre todo que se acuerden de que este día hay que dejar los nervios colgados del armario cuando cojan la camisa, por tanto, que no se los lleven con ellos al examen y que procuren hacerlo tranquilitos, que seguramente, si lo hacen tranquilos, les va a salir muy bien, así lo deseo.

Pues muchas gracias y buenas noches. Buenas noches. Continuamos en el tiempo del curso de acceso con orientaciones generales para los exámenes de este curso.